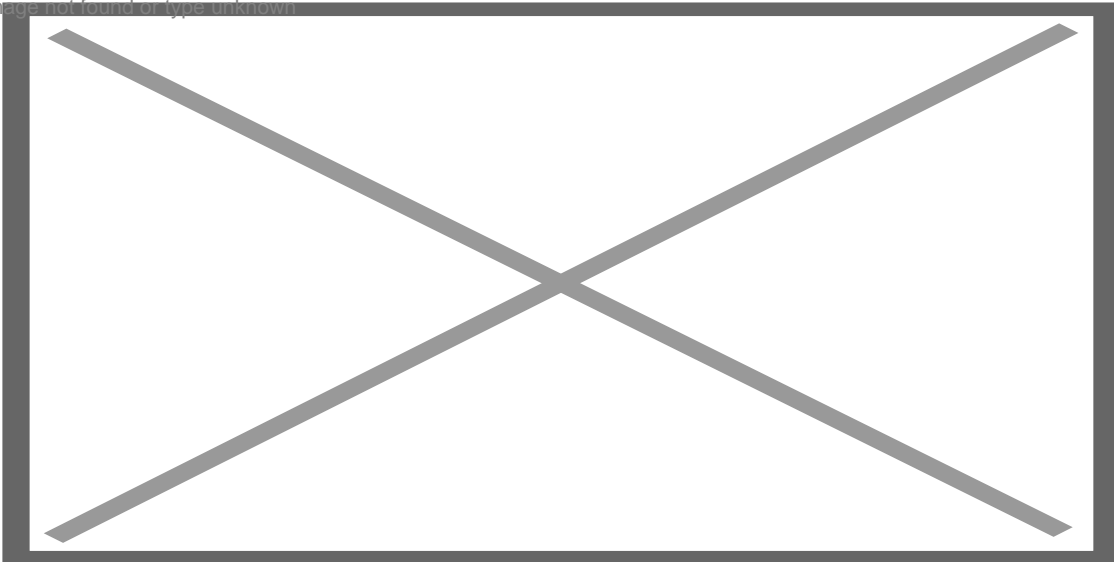


Huracanes, tornados, precipitaciones súbitas: ¿Fenómenos climáticos?

Image not found or type unknown



El tiempo, por otra parte, es el “estado de la atmósfera en un instante dado, definido por los diversos elementos meteorológicos”. Foto: Met Office

En los noticieros cubanos no deberíamos escuchar condiciones climáticas ni evento climatológico mientras se aluda a una precipitación súbita, una tormenta severa, un tornado, un huracán.

El clima, de acuerdo con las Naciones Unidas, “se suele definir en sentido restringido como el estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes durante períodos que pueden abarcar desde meses hasta millares o millones de años. El período de promedio habitual es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial”.

El tiempo, por otra parte, es el “estado de la atmósfera en un instante dado, definido por los diversos elementos meteorológicos”.

¿Un ciclón de poca intensidad cruzará Villa Clara? ¿Arrasaron los vientos de 140 kilómetros por hora asociados a una tormenta eléctrica en Jatibonico? ¿Incide una baja extratropical? ¿Granizada sin precedentes en Santiago de Cuba? ¿Frente frío por el occidente del país? ¿Llueve torrencialmente en el municipio de Playa? En estos casos debe hablarse de condiciones meteorológicas, atmosféricas o del tiempo, fenómeno meteorológico, evento atmosférico o meteorológico. (Tomado de [Cubadebate](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/281784-huracanes-tornados-precipitaciones-subitas-fenomenos-climaticos>



Radio Habana Cuba